



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-4481-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La comunicación cursada por la Secretaría de Planificación en el marco de lo establecido en las Resoluciones registradas bajo los nros. 2969/24 y 3982/24 en las cuales se dispone la asignación de espacios en el edificio sito en calle 45 N° 924 de la ciudad de La Plata.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que durante los días 3, 4, 7 y 8 de abril del año en curso se trasladará a esa sede la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de La Plata, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo previsto en el artículo 5° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de La Plata, por los días 3, 4, 7 y 8 de abril del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 03/04/2025 10:18:44 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 03/04/2025 12:51:13 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



246400291002253869

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
03/04/2025 12:51:27 hs. bajo el número RP-254-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.